



EL VALLE

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
(GRANADA)

CIF P1613200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 0118022

Avda. Andalucía 34, Restábal 18658 (El Valle)
TLF. 958 793 181 FAX 958 793 003
www.elvalle.es elvalle@dlpgra.es



EDICTO

Habiendo sido confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de agua, basura y alcantarillado, correspondientes al 1º Trimestre de 2016 se exponen al público durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Igualmente, según lo previsto en el artículo 87.2 del Reglamento General de Recaudación, el periodo de cobro en voluntaria por dichos conceptos, será único y comprenderá dos meses desde la finalización de periodo de exposición pública.

Transcurrido el pago de voluntaria, las deudas serán exigibles por el procedimiento de apremio, devengándose el recargo, interés de demora, y en su caso, los costes a que hubiere lugar.

El Valle, a 20 de Abril de 2016

El Alcalde

Fdo: Juan Antonio Palomino Molina